



## Proponen aumentar sanciones penales para quien maltrate animales en situación de abandono o de calle

La diputada Karina Marlen Barrón Perales (PRI) plantea reformar el Código Penal Federal para aumentar las sanciones por maltrato animal, al doble de las ya establecidas, particularmente para quienes causen sufrimiento o provoquen la muerte a animales en situación de abandono o de calle. Mediante una iniciativa, la legisladora propone adicionar una fracción VII al artículo 419 Bis del Código, para estipular que en esos casos específicos de maltrato animal las penas se aumentarán al doble de las que fija la ley vigente, que son de 12 meses a 10 años de prisión y el equivalente de 200 a 2 mil días multa.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-aumentar-sanciones-penales-para-quien-maltrate-animales-en-situacion-de-abandono-o-de-calle/>